

## Introducción

Como Padre/Madre o Tutor legal, usted tiene derecho a ser informado acerca de los beneficios y riesgos derivados de la realización de una punción lumbar a su hijo, que indicamos para el estudio y en algunos casos como parte del tratamiento de su enfermedad.

Esta es una norma para informarle y solicitar su autorización, siempre que la urgencia lo permita.

## 1.- Identificación y descripción del procedimiento

El Líquido Cefalorraquídeo (LCR) rodea al Sistema Nervioso Central (SNC) y su estudio es muy importante en determinadas situaciones clínicas, fundamentalmente en niños con Leucemias, Linfomas o algunos Tumores del SNC. Su hijo/a o representado/a ha sido diagnosticado/a de\_\_\_\_\_

En esta situación es muy importante detectar la presencia o no de células tumorales en el LCR, a fin de administrar a su hijo/a el tratamiento más adecuado. Para ello obtenemos el LCR mediante la realización de una Punción Lumbar. La Punción Lumbar (PL) consiste en la extracción de una muestra de LCR mediante la inserción de una aguja muy fina en la zona de la columna lumbar.

## 2.- Objetivo del procedimiento y beneficios que se esperan alcanzar

En algunos niños, fundamentalmente con leucemias y linfomas, el objetivo de la punción lumbar es doble: Se trata de obtener LCR para estudio y una vez que la aguja se encuentra en la posición correcta se introduce quimioterapia, con el objetivo de tratar la enfermedad que pueda existir a nivel del Sistema Nervioso Central (SNC). La punción lumbar debe repetirse con frecuencia a lo largo del tratamiento, inicialmente con administración de medicación (quimioterapia intratecal) y posteriormente como medida de control, y es fundamental como parte de los actuales protocolos de tratamiento.

El propósito de este procedimiento es, por tanto, diagnosticar correctamente a su hijo/a para poderle ofrecer la alternativa terapéutica que consideremos más adecuada en su caso y administrar tratamiento en el contexto de los protocolos terapéuticos.

## 3.- Alternativas razonables a dicho procedimiento

La punción lumbar es la forma más sencilla y menos agresiva de obtener una muestra de LCR

La Radioterapia Craneal es una alternativa a la administración de quimioterapia a nivel del SNC, aunque tiene más efectos secundarios y sus indicaciones son limitadas.

## 4.- Consecuencias previsibles de su realización

La punción lumbar permite el adecuado diagnóstico y tratamiento de la enfermedad de su hijo/a.

## 5.- Consecuencias previsibles de su no realización

Dificultad o imposibilidad de diagnosticar y tratar correctamente la enfermedad de su hijo/a.

## 6.- Riesgos

Uno de los efectos secundarios más comunes es que aparezca dolor de cabeza. Se puede prevenir mediante reposo en cama e ingesta abundante de líquidos durante las horas siguientes a la punción. Si apareciera, generalmente desaparece con el reposo estricto o con un calmante.

Esta prueba puede ocasionar molestias derivadas tanto del pinchazo como de la posición en la que tiene que estar el niño, por lo que los niños deben de ser sujetados fuertemente. Las molestias se pueden aliviar mediante la aplicación de crema anestésica sobre la piel y mediante la administración de una medicación sedo-analgésica si procede.

Otras complicaciones poco frecuentes son: Infecciones, hematomas locales en el sitio de la punción y excepcionalmente hematomas intracraneales, así como la herniación transtentorial, complicación potencialmente mortal y que puede aparecer en pacientes con algunos procesos intracraneales como grandes tumores. El médico que trata a su hijo/a, es consciente de estos riesgos y adoptará todas las medidas necesarias para prevenirlos.

Durante la punción lumbar y más frecuentemente durante la administración de la quimioterapia intratecal se puede notar sensación de descarga eléctrica hacia una pierna, que traduce la irritación con una raíz nerviosa cuando se encuentra muy próxima a la punta de la aguja. Esta sensación es transitoria y no deja secuelas. La quimioterapia intratecal es bien tolerada en la inmensa mayoría de los niños, y no se ha asociado su uso con alteraciones neurológicas graves a largo plazo.

## 7.- Riesgos en función de la situación clínica de cada paciente

Antes de realizar el procedimiento, el oncólogo pediatra valorará cuidadosamente la situación clínica del niño/a, a fin de identificar posibles condiciones que desaconsejen su práctica. Cada caso es evaluado de forma individual.

# Punción lumbar diagnóstico-terapéutica en niños oncológicos

## 5. Declaración de consentimiento

Don/doña ..... de ..... años de edad, con domicilio en  
....., DNI ..... y nº de SIP .....

Don/doña ..... de ..... años de edad, con domicilio en  
..... en calidad de (representante legal, familiar o allegado  
de la paciente) ....., con DNI .....

Declaro:

Que el Doctor/a ..... me ha explicado que es conveniente/necesario, en mi  
situación la realización de .....

y que he comprendido adecuadamente la información que me ha dado.

En ..... a ..... de ..... de 2 .....

Fdo.: Don / doña ..... DNI .....

Fdo.: Dr/a ..... DNI .....

Colegiado nº: .....

## 6. Revocación del consentimiento

Revoco el consentimiento prestado en fecha ..... de ..... de 2 ..... y no deseo proseguir  
el tratamiento que doy con esta fecha por finalizado.

En ..... a ..... de ..... de 2 .....

Fdo. el médico

Fdo. el/la paciente

Colegiado nº: .....

